

Información de Trámite

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre Trámite | SUBSIDIO TERCERA EDAD |
| Institución | EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. |
| Descripción | Trámite disponible para personas naturales que requieren subsidio tercera edad del servicio de energía eléctrica en el área de cobertura de la EERSSA, que comprende 16 cantones en la provincia de Loja, 9 cantones en la provincia de Zamora Chinchipe y 1 cantón en la provincia de Morona Santiago. |

¿A quién está dirigido?

El Trámite Subsidio Tercera Edad esta disponible para personas: natural, ecuatoriana o extranjera, que requieran actualizar sus datos y que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceder a beneficio o servicio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para Persona Natural

- Cédula de identidad del titular y conyuge física o digital (app GOB.EC)
- Planilla de pago del medidor que desea subsidiar
- Correo electrónico
- Celular

¿Cómo hago el trámite?

Proceso de atención: Presencial.

El solicitante debe acudir a los puntos de atención al cliente ubicados en la oficina matriz en la ciudad de Loja y agencias ubicados en las diferentes provincias en el área de servicio de la EERSSA.

Para iniciar el trámite debe cumplir con lo siguiente:

1. Para la recepción y atención de cualquier trámite en la EERSSA, presentar los requisitos obligatorios

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención Oficina Matriz

Lunes a viernes: 08:00 a 17:00.

Sábados: 08:00 a 13:00

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Clientes
Correo Electrónico: owespinosa@eerssa.gob.ec
Teléfono: 073-700-200 Ext. 1620

Transparencia